

## Aportes a la seguridad social

Hernando Bermúdez Gómez

En Colombia los aportes al sistema de seguridad social se liquidan mediante planillas que suministran diferentes operadores. Los cálculos y los pagos se hacen mensualmente. Algunos aportes se pagan por anticipado y otros vencidos. Ahora pueden pagarse por períodos menores al mes. La seguridad social es un derecho. Correlativamente los aportes son una obligación. Como se entiende rápidamente, los aportes que se pagan vencidos son erogaciones a cargo de los patronos y empleados por virtud de tareas realizadas. En cambio, los que se cancelan anticipadamente son verdaderos pagos que se realizan antes de la prestación del servicio. Cuando hay relaciones de dependencia, los aportes son asumidos conjuntamente por los patronos y sus empleados. Cuando no las hay, el independiente debe asumir totalmente dichos aportes. Con base en el SISBEN hay personas que reciben ayudas del Estado para que puedan gozar de seguridad social. Esto depende de la calificación que se tenga en dicha base y según las disposiciones de tal seguridad. Así las cosas, al cesar una vinculación por dependencia, o la fuente de ingresos de un independiente, puede suceder que ya se hubieren cancelado en forma anticipada ciertos aportes. En estricto sentido en ese momento no son todavía costos o gastos, pero lo serán al terminar el respectivo período mensual. Su reconocimiento depende de su materialidad, significancia o importancia y luego de su naturaleza. Cuando una empresa no descuenta los aportes que deben hacer sus dependientes tiene que establecerse si está haciendo un préstamo o si ha decidido asumirlos. Los préstamos son obligaciones que no pueden imponerse, necesitan el consentimiento de los futuros obligados. En cambio, una empresa no necesita autorización de sus dependientes para asumir los aportes. En muchísimas empresas en Colombia se les trata desde su desembolso como egresos. Es poco probable que se incurra en problemas materiales por esta forma de proceder. Todos sabemos que las prestaciones sociales y los aportes a la seguridad social representan sumas importantes para muchos, de manera que hay un gran sector que no los paga, generalmente pertenecientes a lo que denominamos el sector informal. Finalmente hay que recordar que los aportes al sistema de seguridad social son un conjunto compuesto por elementos de variada naturaleza, razón por la cual hay que aplicar diferentes normas sobre su prescripción (una de tantas formas de terminación de las obligaciones). Tema de los expertos laboristas, existiendo conceptos imprescriptibles y prescriptibles.

Bogotá, noviembre 26 de 2025.